

HOTEL CENTRAL.

Se abrirá desde el dia primero del entrante, en la conocida casa de las señoritas Mazariegos, 6 Av. Sur, 8° C. Oriente. Aseo, prontitud y precios reducidísimos. El que lo dude, que ocurra al propietario.

M. MAZARIEGOS.

AVISO A LOS IMPORTADORES.

Artículo 12° del decreto legislativo, año. 1884.

Para el cobro del 50 p. de la renta que se destina para el servicio de la deuda, el Sñdado tendrá personalidad legal y acción judicial por la vía económica-coactiva, sin que fuere necesario trasar el demandado alguna excepción, sin que el mismo Sñdado, y será solo a instancia del cobrador, que el interesado haga en otras oficinas.

Artículo 22.º y 28.º del reglamento aprobado por el S. G. G. G. con fecha 16 de setiembre de 1886.

25.—Hecho el efecto, el Sñdado dará un recibo a favor del contribuyente, que no constare la entrega y cancelado en la Admon. En las demás Admon. el Sñdado nombrará un agente que perciba el 50 p. de los derechos y extienda los recibos, observando lo prescrito en el art. precedente.

26.—El importador que no constare la entrega y cancelado en otras oficinas, queda obligado a pagar al Sñdado con sus 50 p. que el correspondiente, teniendo por solo el pago quedare liberado de conformidad con el art. 12.º de la ley de la materia. 4-1

AVISO INTERESINTE.

Desde que he leído el Epitafio, entiendo que a cada uno de los que se acuerda un nombre, se le da un nombre. 4-1

AVISO.

Resolución y decreto de la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

AVISO.

Resolución y decreto de la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

A los padres de familia.

Con el fin de que los hijos de los padres de familia que se han matriculado en la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

AVISO.

Resolución y decreto de la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

AVISO DE OCUENTE.

Resolución y decreto de la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

AVISO.

Resolución y decreto de la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

NEW YORK LIFE INS. CO.
COMPANIA DE SEGUROS VIDA EN LA VILA.
"LA NEW YORK"
SEGURIDAD REAL.

MALA REAL INGLESA.

Los vapores correo de esta Compañía salen de Colon cada quince dias, conduciendo pasajeros y carga del istmo de Panamá a Europa en veinte dias.

Los vapores adicionales de la Compañía salen de Colon cada cuatro semanas para Havre, Hamburgo, y Bremen entregando carga en estos puertos sin traspasar.

Además de los vapores correo y adicionales, la Compañía tiene este año vapores especiales que cargarán en Colon y zarparán directamente para Europa, asegurando a los embarcadores la entrega de sus flacos con mucha rapidez.

Se suplen a los embarcadores con órdenes definitivas a los factores de las Compañías de Agencia en los puertos cuando deseen que sus embarcaciones sean enviados por los vapores de la Mala Real Inglesa.

Para más pormenores, diríjase a los Agentes de la Compañía.

KOCH HERMANOS & C.

Queretaro, marzo 1887.

LINIA DE VAPORES entre HAMBURGO y el PACIFICO

A KIRSTEN, HAMBURGO.

Participamos a los interesados que según aviso recibido, la carga ex-vapor "CORDELI" queda almacenada en la Admon. de Acapulca, y la carga ex-"BIANCA" en la Admon. de Valparaiso.

El vapor "ELI" no ha sido despachado de Hamburgo.

Suplicamos a los Señores importadores entendese directamente con la Compañía de Agencia de Acapulca, para traer la carga ex-"Cordelia", avisándoles que la P. M. J. C. C. prohibió a sus capitaneos recibirla. Para la carga ex-"BIANCA" podrán dirigirse a los Señores Wierzbach y C. Agentes en Valparaiso.

NEUTZE Y RIGUD Quetzaltenango.

¡OJO! ¡OJO!

Se vende

tres magníficos y elegantes sillas de billar, en su respectivo juego de bolas y trapes. La persona que desea comprar infórme del precio, puede dirigirse a esta imprenta. Quetzaltenango, abril de 1887.

Table with financial data and company information for New York Life Insurance Co.

Dario Pinillos,

Queretaro, marzo 1887.

LA CASA DEL PRESTAMO

Queretaro, marzo 1887.

GRAN

Queretaro, marzo 1887.

AVISO.

Queretaro, marzo 1887.

Roma.

Resolución y decreto de la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

REPETICION.

Resolución y decreto de la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

AVISO.

Resolución y decreto de la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

AVISO DE OCUENTE.

Resolución y decreto de la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

AVISO.

Resolución y decreto de la S. G. G. G. de 17 de setiembre de 1886. 4-1

